

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2017-5775 *Información pública de la aprobación inicial del Plan Especial del Sistema General Portuario Faro del Pescador en Santoña.*

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de 30 de mayo de 2016, procedió a aprobar inicialmente el Plan Especial del Sistema General Portuario "Faro del Pescador" en Santoña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.4 en relación con los artículos 76.1 y 23 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, y del mismo modo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete el citado expediente junto con el Estudio Ambiental Estratégico, al trámite de información pública, durante el plazo de cuarenta y cinco días, advirtiendo que la consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, pudiendo examinar ambos documentos y realizar las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, quedando de manifiesto dicha documentación en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la Secretaría de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sita en la calle Lealtad, nº 14, piso 1º, de Santander, pudiendo igualmente consultarse en el siguiente enlace: <http://www.territoriodecantabria.es>

Santander 14 de junio de 2017.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2017/5775